

ARGENTINA

20 JULIO 2015

Sr. Co facilitador

En primer lugar, mi Delegación desea alinearse con la posición expresada por el Representante Permanente de Sudáfrica en nombre del Grupo de los 77 y China. Me permitiré hacer algunas consideraciones adicionales en mi capacidad nacional.

Mi delegación agradece a los co-facilitadores el esfuerzo por procurar la mayor cantidad de aportes y sugerencias posibles.

Sr. Co-facilitador,

Mi delegación ya ha manifestado anteriormente que no consideramos necesario el Preámbulo dado que no brinda mayor valor agregado. El principal inconveniente es que en su redacción actual parecen redefinirse los objetivos de la agenda y no se reflejan adecuadamente los tres pilares del desarrollo sostenible. Asimismo, no se hace la necesaria diferenciación entre Países en Desarrollo y Países Desarrollados, de manera de mantener la consistencia con los principios de Río, en particular con el de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

Nos preocupa que dentro del Preámbulo se hayan priorizado, categorizado y dividido temas sin reflejar debidamente varios aspectos de lo acordado en la Resolución de la Asamblea General 68/309. Por tales razones, Argentina sugiere nuevamente su remoción, dado que es repetitivo, no tiene valor agregado y además de buscar redefinir acuerdos internacionales.

Por otra parte, a lo largo del documento se hace mención reiteradas veces a "new global goals" o "new agenda". Creemos necesario recordar que la agenda está basada en el Informe Final del Grupo de Trabajo Abierto para los ODS, así como en otros acuerdos multilaterales tales como la Declaración de Río de 1992. La Agenda

debe ser consistente con aquellos acuerdos, refirmando los principios de Río, incluyendo CBDR.

Sres. co-facilitadores,

Respecto al proyecto de declaración, creemos importante destacar que parece tomar sólo algunos de los elementos del chapeau del informe del grupo de trabajo a la vez que se introducen nuevos elementos que no cuentan con aceptación internacional. Como resultado se pierde el balance alcanzado en dicho documento.

En especial encontramos que importantes elementos del chapeau del informe del grupo de trabajo no se hayan presentes, como los contenidos en los párrafos 11, 12, 13 y últimas dos oraciones del 18, que sería necesario retener y reproducir para alcanzar un texto balanceado. Asimismo, reiteramos la necesidad de incluir el chapeau en el documento final y no como anexo.

En tal sentido, solicitamos se incluya como párrafo 16 bis un nuevo párrafo, basado en el párrafo 13 del chapeau del informe del grupo de trabajo y que reafirma los elementos del párrafo 56 del documento final de Río más 20, en el que se refirme que existen diferentes enfoques, visiones, modelos e instrumentos disponibles para cada país, de acuerdo a sus circunstancias nacionales y prioridades, para alcanzar el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones.

En relación con el párrafo 5, creemos importante que se elimine la referencia a "Rich and poor countries alike in a new global compact" ya que va más allá de las categorías acordadas actualmente y no se puede tratar de la misma forma a países en desarrollo y a los países desarrollados, ya que se debe haber un reconocimiento de los grados de desarrollo entre esos países, en línea con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. Asimismo, la idea de

un “new global compact” es nueva y excede los acuerdos internacionales existentes.

Respecto al párrafo 13, sería preferible que la redacción diese a entender que muchos de los ODM fueron alcanzados con éxito. Una posibilidad podría ser agregar, por ejemplo, “The Agenda builds on the MDG and seeks to complete those left unaccomplished”.

En el párrafo 15, consideramos necesario reafirmar los documentos finales de las principales conferencias de las Naciones Unidas y no sólo recordarlos. Cabe subrayar que tanto en el documento final de Río+20 como en el informe del Grupo de Trabajo las principales conferencias de las Naciones Unidas fueron reafirmadas. También, el párrafo 6 del informe del grupo de trabajo hace referencia a otros acuerdos internacionales que deberían verse reflejados.

En el párrafo 26 proponemos que se cambie el término “must” por “should” en la segunda oración y se invite a reafirmar el compromiso voluntario en la tercera oración.

Respecto al párrafo 27, creemos necesario subrayar que va más allá de los principios, disposiciones y mandatos de negociación actuales de la Convención de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Por lo que consideramos esencial ajustar el texto al párrafo 191 de Río+20, al párrafo 8 del informe final del grupo de trabajo y a la decisión de UNFCCC 1.CP/17 que estableció el actual mandato de negociación que nos llevará a la Conferencia de Paris, y en particular al principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. .

En el párrafo 29, proponemos eliminar en la primera oración el término “urban” y hacer referencia a “sustainable development of urban systems”. Asimismo, creemos que se debe hablar de uso sostenible del agua en lugar de uso eficiente del agua. Ya que sólo hay consenso a nivel internacional en términos de uso sostenible de

agua y energía en el contexto de desarrollo sostenible. Asimismo, sugerimos incluir que las actividades mencionadas sean llevadas adelante de acuerdo con los principios de Río, como se reafirma en el documento final de esa Conferencia y en el informe del Grupo de Trabajo.

En relación al párrafo 30, La Argentina considera necesario enmendar la última oración incluyendo ACCORDING TO UN RELEVANT RESOLUTIONS luego de foreign occupation. Leería así: "We commit to remove the obstacles to the full realization of the right of self-determination of peoples living under colonial and foreign occupation ACCORDING TO UN RELEVANT RESOLUTIONS, which continue to adversely affect their economic and social development as well as their environment."

Reiteramos que no corresponde la referencia a "global citizenship" en el párrafo 31. Tampoco resulta aceptable la mención a "shared responsibilities" en el mismo párrafo, dado que resulta inconsistente con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

Respecto al Sub ítem sobre "Implementación" Sr. Co-facilitador, haremos nuestros comentarios durante la sesión dedicada a la cuestión para hacer un mejor uso del tiempo.

Muchas gracias.